



Ayuntamiento de Guadalajara

A los efectos relacionados con su función, adjunto remito la Modificación de los artículos 65, 72 y 78 y del Grado Segundo de la Ordenanza 10 del Texto Refundido de las Normas Urbanísticas del Plan General de Guadalajara, que ha sido aprobada definitivamente por acuerdo de 4 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el 22 de octubre de 2021 entrando en vigor el 15 de noviembre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

NURIA PEREZ ROJO. Responsable Técnico Urbanismo
MARIA JESUS GARCIA MENENDEZ. Responsable jurídico de Disciplina
ANA MARIA CARRERO CHINCHILLA. Arquitecto Técnico
PATRICIA SÁNCHEZ AYUSO. Ingeniero Técnico Industrial
JUAN AGUADO TABERNE. Ingeniero de Caminos
NATIVIDAD GUTIERREZ DUBLA. Responsable web municipal

